



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº **72/17**

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**

OBJETO: **"Suministro, instalación y configuración mediante renting de la red de radiocomunicación digital FDMA para el Departamento de Protección Civil y emergencias de Calvià"**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151 TRLCSF

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Andrés Serra Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 5 de septiembre de 2017
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, el Interventor Accidental	Siendo las 10:20 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Manolo Girón Martínez, por delegación del Jefe de la Policía Local.	
Secretaria: Dña. M ^a Francisca Arbona Niell.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 17 de agosto de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 17 de agosto de 2017 de "Calificación documentación general y apertura de proposiciones."

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad LEVEL ELECTRÓNICS, S.L. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados.

La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por la entidad LEVEL ELECTRÓNICS, S.L. y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones de capacidad, representación y solvencia exigidas en los pliegos que rigen este contrato, así como el cumplimiento de



las obligaciones previstas en el art. 151.2 del TRLCSP para poder ser adjudicatario del contrato.

Finalmente la Secretaria declara terminado el acto, siendo las 10:35 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe, con el Visto Bueno de la Presidenta.

La Secretaria de la Mesa

VºBº El Presidente

Fdo.: Andrés Serra Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: Ninguno.